



Junta Directiva Nacional de SINDEMILEGAL

Presidente: Jorge Buitrago

Vicepresidente: Victoria Villegas

Tesorero: Ricaurte Garay

Fiscal: Patricia Gaviria

Vocales: Yolanda Pabón, Miguel Amarillo, Francisco Javier Valencia.

Comité Estatutario de Reclamos: Conrado Beltrán, Gustavo Gutiérrez

Dirección para correspondencia: Bogotá, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2º piso.

Correo electrónico: jorgeb@colnodo.apc.org

Sobre la reestructuración en ciernes:

Como se informó ampliamente en su momento, SINDEMILEGAL decidió participar con representación en los comités que se crearon para adelantar el proceso de transformación institucional propuesto por la actual Dirección General: el Comité de estructuración de la Escuela de Medicina Legal, y el Comité Interdisciplinario. Esta decisión se basó en los siguientes puntos de acuerdo en torno a la propuesta de la Dirección, que se divulgaron en (Léame 21 de febrero 7/02):

- 1. Estabilidad laboral para los funcionarios**, partiendo de la premisa de que el talento humano en sus diversos desempeños "es la esencia de la institución".
- 2. Mejores condiciones laborales**, Con énfasis en aumento de salarios y oportunidades de capacitación.
- 3. Fortalecimiento del Instituto**, tanto en su funcionamiento interno como en su posicionamiento en el ámbito del país
- 4. Aumento y reorganización de la planta de personal** para ofrecer un mejor servicio forense.
- 5. Corrección de vicios administrativos instaurados en el Instituto**, como el nepotismo, el clientelismo y los "feudos burocráticos".
- 6. Participación amplia y democrática** de todos los estamentos de la entidad, incluyendo la organización sindical.

El "Grupo de Trabajo Interdisciplinario" realizó un diagnóstico sobre la situación actual del Instituto, el cual corrobora la necesidad de correctivos de fondo en cuanto a la estructura, funciones, ampliación y redistribución de la planta de personal y del servicio forense.

Como resultado de su labor, este Grupo produjo un informe titulado *Propuesta de Transformación Administrativa y Funcional del Instituto*, en el cual se consignaron las siguientes conclusiones:

1. *El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses debe ampliar progresivamente la prestación de servicios directos móviles y flexibles con el propósito de alcanzar un 100% de cobertura para que todos los ciudadanos dispongan de un servicio homogéneo, equitativo y en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional.*
2. *En la implementación de este modelo es necesario considerar factores demográficos, el carácter itinerante de la violencia, aspectos geográficos, étnicos, culturales, etc., en un esquema de permanente flexibilidad que satisfaga adecuadamente la demanda real del servicio.*
3. *El instituto debe promover y liderar la consolidación del Sistema Único de Medicina Legal y Ciencias Forenses, iniciando con el desarrollo de un sistema único de información estadística sobre violencia.*
4. *Debe conservarse permanentemente una correlación entre la cantidad y la profesionalidad del talento humano con las demandas de servicio.*
5. *El Instituto debe implementar un plan de nivelación salarial que permita disminuir la discrepancia existente entre las funciones y los cargos que las ejecutan.*

La actividad del Grupo Interdisciplinario terminó con la presentación de la propuesta ante el Comité Coordinador (Instancia conformada por el Comité Directivo del Instituto y un representante del sindicato), y una vez efectuada esta presentación el Director General, doctor Alfonso Cuevas, procedió a designar un nuevo Comité para que de manera ágil desarrolle la segunda fase del proceso, en la que se trabajará fundamentalmente en las modificaciones a la estructura Organizacional del Instituto, y a la planta de personal. Este nuevo comité quedó conformado por las siguientes personas: Luis Fernando Arias (Secretari General), quien lo coordina. Jesús Amado (Jefe de la Oficina de Personal). Soledad Montaña Angarita (Jefe de la Oficina Jurídica). Guillermo Rodríguez. Claudia Monroy (funcionaria de la Escuela de Medicina Legal). Jhon Wilmer Villegas. Aída Constantín (Jefe de la División de Clínica y Psiquiatría). Cabe anotar que no hay en este Comité representación de SINDEMILEGAL.

En el segundo Comité mencionado el sindicato impulsa una nueva visión de Escuela, que sea un instrumento para la capacitación interna integral y que promueva el desarrollo de todos los funcionarios.



La Junta Directiva de SINDEMILEGAL mantiene su participación en el proceso, sobre la base de los principios expuestos, contando con la voluntad política de la Dirección General en torno a los mismos, y con el apoyo de los trabajadores para garantizar que la reingeniería se adelante

dentro de los derroteros propuestos y evitar que eventuales presiones externas o de la coyuntura política la desvíen.”

(Léame 23 de abril 15/02) Avances sobre el proceso de transformación institucional. a) *comité interdisciplinario*: Este comité, nombrado para elaborar una propuesta integral encaminada a fortalecer y desarrollar la institución, y mejorar las condiciones laborales de sus funcionarios, se encuentra en la primera etapa en la cual se ha hecho un recuento histórico y jurídico del instituto, un diagnóstico de problemas y necesidades del mismo, y una propuesta general de las características que debe tener el servicio forense. Con lo hasta ahora trabajado se elaboró un documento que será presentado a la Dirección el cual se dará a conocer próximamente. **En la siguiente etapa, se trabajará la estructura Organizacional del Instituto, los manuales de funciones y de evaluación y la planta de personal, entre otros.**

En la propuesta general de mejoramiento, se está planteando un servicio en tres niveles: el primero, denominado "unidad básica de atención" con servicios médicos forenses de clínica y patología, dotados adecuadamente y con movilidad dentro de su cobertura territorial. Un segundo nivel sería la "unidad intermedia", con capacidad para prestar, además de la atención en clínica y patología, los servicios de psiquiatría, psicología, y laboratorio forenses; los cuales apoyarían a las unidades básicas en lo requerido. El tercer nivel sería el de "atención especializada" para los servicios que requieran laboratorios más complejos, los cuales funcionarían en algunas capitales desde donde se cubrirían los dos primeros niveles. **Se hizo énfasis en la necesidad de optimizar y ampliar la planta de personal, mejorar las condiciones salariales, implementar programas adecuados de capacitación encaminados a la profesionalización de los funcionarios, además del mejoramiento en la dotación e infraestructura institucional** para lograr un servicio adecuado.

b) *Comité de Reestructuración de la Escuela de Medicina Legal*: Se destacó como positivo, que dicho Comité ha sido el medio para develar las irregularidades en que se venía incurriendo a la sombra de la docencia; por ejemplo, el hecho de que algunos funcionarios, hubieran convertido este campo en un negocio privado para su lucro y el de sus áulicos; a través del cobro de "coordinaciones con las instituciones educativas," y con clases permanentes como única o principal función dentro del horario laboral, quedando así por fuera de la norma establecida. Esto, con el evidente detrimento del servicio, y la ausencia completa de las labores administrativas y periciales que han debido cumplir, dejando de lado además, la capacitación interna de los funcionarios.

Es obvio, que nuestra Organización Sindical no hace referencia al funcionario que, actuando en Derecho, ejerce labores de Docencia en su horario laboral, ajustado al marco legal.

Dentro de las medidas correctivas que se han tomado, la primera apunta a la legalización de la Escuela ante el Icfes, para que sea posible certificar en forma legítima, la capacitación interna y externa que se imparte. Como segunda medida, se ha materializado, por parte de la Secretaría General, un nuevo formato de Convenio con las instituciones educativas (en reemplazo de los muy deficientes que estaban funcionando) para formalizarlos con todas las entidades que requieran del campus académico y práctico de la institución. Así mismo, se ha estado recopilando la información necesaria para conocer el alcance y naturaleza de las actividades de docencia que se vienen realizando, en lo cual ha puesto especial empeño el nuevo Director de la Escuela; todo con el fin de ordenar, racionalizar y reglamentar la actividad docente, para que ella redunde en el beneficio de los funcionarios, cumpliendo su verdadera misión institucional.

Se denunció, por parte del sindicato, que algunos funcionarios de la entidad, e incluso algunos Ex Directivos, pretenden seguir utilizando las instalaciones del instituto para actividades docentes particulares y no reglamentadas por la Escuela, en una clara violación de lo

establecido por la ley y trabajado en el Comité, cayendo en algunos casos en comportamientos clandestinos que disfrazan la real naturaleza de actividades docentes, haciéndolas pasar por "Intercambios Académicos". El Director General manifestó que ha sido particularmente difícil erradicar estos vicios heredados, pero que se seguirá trabajando en ello, y en su momento, quienes persistan en tales conductas, tendrán que responder.

3.- Problemas Regionales: Manifestamos a la Directiva, las situaciones que se nos han comunicado desde algunas Regionales y Seccionales, sobre actitudes autoritarias y arbitrarias de las que son objeto los funcionarios por parte de los directivos. Afirmó el Director que de ninguna manera respalda actitudes arrogantes por parte de funcionarios que ejercen o se apropian del ejercicio de alguna jerarquía.

Aclaración de rumores: Planteamos nuestras inquietudes sobre nombramientos y promociones sin criterios claros de selección, ante lo cual la Directiva, a través del Jefe de Personal, manifestó que en el Instituto nunca se han determinado criterios, pero que están teniendo en cuenta las necesidades institucionales, las calidades y hojas de vida de los nombrados, y que estos nombramientos obedecen a la necesidad de descongelar algo más de treinta vacantes que estaban inexplicablemente congeladas hacía años.

Cabe mencionar en relación con lo anterior, que para la Organización Sindical es fundamental que se trabaje en el tema de la **Carrera Administrativa**, para que los nombramientos y ascensos obedezcan a parámetros definidos y equitativos. Si embargo, en nuestra Organización, se siguen recibiendo quejas al respecto, que contradicen en la práctica lo expresado en la reunión, por el Jefe de Personal.

En cuanto al rumor insistente, sobre "listas negras" de personas por despedir, **el Director aseguró que no existen tales listas ni la intención de hacer despidos** y tildó de terrorismo tal difusión.

ÚLTIMAS NOTICIAS.

Dentro del proceso de reestructuración institucional existen unos compromisos por parte de la Dirección, acerca de la estabilidad laboral para todos los funcionarios, y la revisión y adecuación completa de la planta de personal para su mejoramiento y nivelación salarial. Atendiendo a esta circunstancia, nuestra Organización Sindical definió no participar en la Jornada de protesta del pasado 8 de Abril. Estaremos atentos y a la espera del cumplimiento de estas premisas, y así lo comunicamos al pleno de Directivos que nos citó a reunión urgente el día anterior al paro.

Hemos cursado una solicitud a la Dirección General para obtener un subsidio de alimentación para todos los funcionarios de la cual esperamos respuesta.

COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE AÚN NO SE HAN AFILIADO A SINDEMILEGAL:

¡NO SE QUEDEN SOLOS!

"El peligro está en no actuar
o en pensarlo en demasía;
y la muerte,
la no vida,

la condenada,
es el precio fijo de la cobardía
y solo el costo ocasional de la libertad"

(Fragmento, autor anónimo)

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINDEMILEGAL